



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-211210050430100-6000-002-19**

Relativa a:

CONSTRUCCIÓN DE 110 CUARTOS PARA DORMITORIO DEL "PROGRAMA CALIDAD Y ESPACIOS PARA LA VIVIENDA" EN LOS MUNICIPIOS DE ESPINAL, MECATLÁN Y FILOMENO MATA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día cinco de julio del año dos mil diecinueve, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de la Vivienda, ubicado en la calle Cuauhopopoca No. 11 de la colonia Salud, C.P. 91070, las personas físicas o morales, y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de dar a conocer el fallo correspondiente, de acuerdo a los siguientes:

Fundan y motivan el presente fallo para la realización de los trabajos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 fracciones XXI, XII, 3 inciso A), 34 fracción I, 44, 45 y 46, de la Ley No. 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LEY), 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (REGLAMENTO), 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, 1, 20, 21 y 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, 62 y 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio 2019.

Se encuentran presentes los licitantes:

1. Construcciones Amianto, S.A. de C.V.
2. Construcciones, diseño y alta comercialización Jesam, S.A. de C.V.
3. Bufete empresarial de soluciones para la construcción, S.A. de C.V.
4. Hecova Construcciones, S.A. de C.V.

Preside este acto el L. C. Rubisel Velázquez Castillo, Gerente de Administración y Finanzas, quien actúa en nombre y representación del Instituto Veracruzano de la Vivienda, acompañado técnicamente por los CC. Arq. Daniel García Rosas, Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda e Ing. Blanca Elia Portilla Hernández, Subgerente de Proyectos y Costos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, 46 de la LEY, 54 y 55 del REGLAMENTO, en este acto se da lectura del resultado del dictamen que sirvió de base para determinar el presente fallo y el licitante ganador.

Las propuestas de los licitantes que fueron desechadas y cuyas causas quedaron asentadas en la evaluación, misma que fue presentada en la junta de trabajo en fecha 03 de julio de 2019, que fue llevada a cabo con fundamento en el numeral 9 del Acuerdo de

(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left and several others on the right and bottom.)



Corresponsabilidad Social, publicado en la Gaceta Oficial del Estado numero Ext. 184 en fecha 12 de octubre de 2005, así como fue aprobado el dictamen técnico – económico en la tercera sesión extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, de fecha 04 de Julio de 2019, mediante acuerdo COPUEXT-013/19, y son las que se enlistan a continuación:

1. Construcciones, diseño y alta comercialización Jesam, S.A. de C.V.
2. Karest Construcciones, S.A. de C.V.
3. Hecova Construcciones, S.A. de C.V.
4. Consorcio constructor Twins, S.A. de C.V.
5. Construcciones Amianto, S.A. de C.V.
6. Ing. Lonim Sarmiento Hernández
7. Juan Carlos Acevedo Foglia
8. Proyectos y Construcciones AREMA, S.A. de C.V.
9. Grupo Conhevi, S.A. de C.V.
10. Ficas construcciones, S.A. de C.V.
11. Grupo Faruve, S.A. de C.V.
12. Bufete empresarial de soluciones para la construcción, S.A. de C.V.

Que una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones y debido a que las propuestas presentadas, no resultan aceptables por no contar con las condiciones técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE, de conformidad con el artículo 48 de la LEY; artículo 56 fracciones I, II y V del REGLAMENTO, así como los numerales octava, novena, décima y décima primera de las bases del procedimiento de licitación y requisitos de participación de obra pública a precios unitarios de la Convocatoria, por lo que se procede a declarar **DESIERTA** la Licitación pública estatal número: **LPE-211210050430100-6000-002-19** relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE 110 CUARTOS PARA DORMITORIO DEL "PROGRAMA CALIDAD Y ESPACIOS PARA LA VIVIENDA" EN LOS MUNICIPIOS DE ESPINAL, MECATLÁN Y FILOMENO MATA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, en caso de existir alguna inconformidad respecto de los actos celebrados que contravengan lo dispuesto por la Ley número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los licitantes deberán presentarla en el Instituto Veracruzano de la Vivienda, la cual será remitida para su conocimiento y seguimiento al Órgano Interno de Control de la SEDESOL, así como a la Contraloría General del Estado de Veracruz.

Se informa que la presente acta surte efectos de notificación para los licitantes asistentes a este acto, motivo por el cual se hace entrega de una copia fotostática de la misma, y se informa que se fija un ejemplar para consulta de los interesadas en las oficinas de la CONVOCANTE, del día 05 al 11 de julio de 2019, asimismo se informa que con esta fecha el acta de fallo se difundirá a través del portal web <http://www.bdv/obras.gob.mx>.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes cuenta con las facultades necesarias para emitir el presente fallo los CC. L.C. Rubisel Velázquez Castillo, Gerente de Administración y Finanzas con fundamento en el artículo 37 fracción XXVII, y el Arq. Daniel García Rosas, Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda conforme



al artículo 31 fracción VIII, ambos del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

A continuación firman al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en este acto, siendo las 10:30 horas, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el día cinco de julio de dos mil diecinueve.

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA


L.C. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO
PRESIDE EL ACTO Y TITULAR DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACOMPAÑANTES TÉCNICOS


ARQ. DANIEL GARCÍA ROSAS
GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y
MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA


ING. BLANCA ELIA PORTILLA HERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE PROYECTOS Y COSTOS


ARQ. SERGIO BARRERA BASURTO
SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN Y
CONTROL DE OBRA


MTRA. ARIADNA DEL JUNCAL GUZMÁN
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


LIC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BUENO
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA JURÍDICA





POR LOS LICITANTES

ARQ. CLARA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
CONSTRUCCIONES AMIANTO, S.A. DE C.V.

ING. BENJAMÍN GARCÍA VALDES
CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y ALTA COMERCIALIZACIÓN JESAM, S.A. DE C.V.

ING. JOSÉ EDUARDO LANDA L.
BUFETE EMPRESARIAL DE SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

ING. HÉCTOR DANIEL CONTRERAS AGUILAR
HECOVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Estas firmas forman parte del acta de fallo de la Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-002-19, realizada en fecha 05 de julio de 2019.





SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



Convocatoria INVIVIENDA-LPE-FISE-2019-001
Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-002-19

FALLO
REGISTRO DEL SECTOR PÚBLICO

Relativo a: Construcción de 110 cuartos para dormitorio del "Programa calidad y espacios para la vivienda" en los municipios de Espinal, Mecatlán y Filomeno Mata, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

FECHA Y HORA: 05 DE JULIO DE 2019, 10:00 HRS.

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA	CORREO/TELÉFONO	FIRMA
Daniel Garcia Rosas	INVIVIENDA	danielgrasas@invivienda.gob.mx	
Aniceta Del Tural Cruz	Invivienda	anicetaj@invivienda.gob.mx	
Blanca Elia Pothillal Hernández	INVIVIENDA	blancae@invivienda.gob.mx	
Sergio Barrera Basurto	Invivienda del Sergio Basurto	sergio@invivienda.gob.mx	
Lorellus Sanchez Bueno	Invivienda	lorellus@invivienda.gob.mx	
Roberto Velázquez Castillo	Secretaría de Admin y Finanzas	238182886	



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



Convocatoria INVIENDA-LPE-FISE-2019-001
Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-002-19

FALLO

REGISTRO DE LICITANTES

Relativo a: Construcción de 110 cuartos para dormitorio del "Programa calidad y espacios para la vivienda" en los municipios de Espinal, Mecatlán y Filomeno Mata, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

FECHA Y HORA: 05 DE JULIO DE 2019, 10:00 HRS.

EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	HORA DE REGISTRO	FIRMA
Construcciones Amante SA de CV	Ing. Pedro Vidal Sotoca	9:53	<i>[Signature]</i>
Proy. Diseño y BTLX con. Sesm S. de CV	Ing. Benigno Guadalupe	9:57	<i>[Signature]</i>
Bucle Empresarial de Soluciones Para la Construcción SA de CV	Ing. Tere Florinda	10:04	<i>[Signature]</i>
HECVA CONSTRUCCIONES SA DE CV	Hecva Daniel Contreras Aguilar	10:13	<i>[Signature]</i>

Atq. Clar
Matz Hdc